



IREGUI S.A.S.

Grupo Empresarial & Jurídico

Señor:

JUEZ PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio Meta

Ref, SUCESIÓN RAFAEL MOJICA GARCIA (Q.E.P.D.)

Rad: 500013103001-20160034300

ZULMA NATALY IREGUI AGUIRRE, mayor de edad, vecina de la ciudad de Villavicencio, abogado inscrito, identificada tal y como aparece al pie de mi correspondiente firma, de manera cortés y respetuosa me dirijo a su despacho para lo siguiente:

Me permito aportar poder legalmente conferido por los señores NILSON RAUL MOJICA NAVARRETE, ANGIE PAOLA MOJICA ALVAREZ Y JUAN DAVID MOJICA ALVAREZ, para ejercer todo lo que en derecho corresponda para ejercer la defensa de sus intereses dentro del proceso antes referido.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Del señor Juez

ZULMA NATALY IREGUI AGUIRRE

C.C. No. 1121819209 de Villavicencio

T.P. No. 203.417 del C.S. de la J.

Señor
JUEZ PRIMERO DE FAMILIA
Villavicencio



REF: 5000131001220160034300

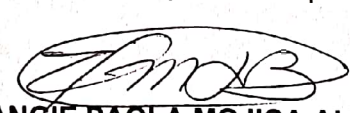
CLASE DE PROCESO: SUCESION DEL CAUSANTE RAFAEL
MARIA MOJICA (Q.E.P.D.)

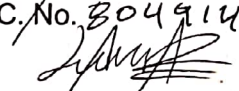
NILSON RAUL MOJICA NAVARRETE, ANGIE PAOLA MOJICA ALVAREZ, JUAN DAVID MOJICA ALVAREZ, mayores de edad, domiciliada en la ciudad de Villavicencio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en nombre propio y como demandada dentro del proceso de 1a referencia, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente a la Doctora **ZULMA NATALY IREGUI AGUIRRE**, abogado en ejercicio, identificado con la CC No. 1.121.819.209 expedida en Villavicencio y portador de la Tarjeta Profesional No. 203.417 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nuestro nombre y representación continúe con el trámite de la sucesión presentada y realice todo lo que en derecho fuere necesario para proteger nuestros intereses dentro del proceso de la referencia.

Mi apoderada queda facultado para recibir, desistir, transigir, sustituir, conciliar, renunciar, reasumir, designar abogado suplente, solicitar copias, conciliar aún en mi ausencia, aportar pruebas y/o solicitar la practica de ellas, interponer recurso, tachar de falso y en especial para que haga todo cuanto en derecho sea necesario para el cabal desempeño del presente mandato en los términos del art. 77 del C.G.P. Igualmente manifestó que aceptó la herencia con beneficio de inventario.

Sírvase señora Juez reconocer personería a mi apoderado para el fiel cumplimiento del presente mandato.


NILSON RAUL MOJICA NAVARRETE
CC. No. 30491422


ANGIE PAOLA MOJICA ALVAREZ
CC. No. 1.121.965.656


JUAN DAVID MOJICA ALVAREZ
C.C No. 1006826892

Acepto


ZULMA NATALY IREGUI AGUIRRE
C.C. No. 1121819209 de Villavicencio
T.P. No. 203.417 del C.S. de la J.

NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
 Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICA

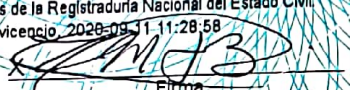
Que este documento, dirigido a: Juez

Fue presentado por: **MOJICA ALVAREZ ANGIE PAOLA**

Quien se identificó con: C.C. 1121965558

Y manifestó que reconoce expresamente su contenido y que la firma que en él aparece es la suya. En constancia, firma nuevamente y estampa la huella. Y autorizó verificar su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Villavicencio, 2020-09-11 11:28:58


 Firma

ANA DE JESUS MONTES CALDERON
 NOTARIA 4 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO




 788-767ca558
 www.notariaenlinea.com
 Cod.: 6dlhg

NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
 Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICA

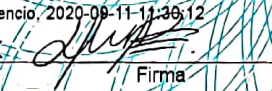
Que este documento, dirigido a: Juez

Fue presentado por: **MOJICA ALVAREZ JUAN DAVID**

Quien se identificó con: C.C. 1006826892

Y manifestó que reconoce expresamente su contenido y que la firma que en él aparece es la suya. En constancia, firma nuevamente y estampa la huella. Y autorizó verificar su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Villavicencio, 2020-09-11 11:36:12


 Firma

ANA DE JESUS MONTES CALDERON
 NOTARIA 4 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO




 788-0ab7
 www.notariaenlinea.com
 Cod.: 6dlhg

NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO
 Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
LA NOTARÍA CUARTA DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICA

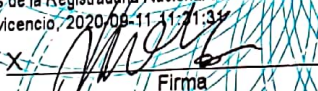
Que este documento, dirigido a: Juez

Fue presentado por: **MOJICA NAVARRETE NILSON RAUL**

Quien se identificó con: C.C. 80491422

Y manifestó que reconoce expresamente su contenido y que la firma que en él aparece es la suya. En constancia, firma nuevamente y estampa la huella. Y autorizó verificar su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Villavicencio, 2020-09-11 11:31:34


 Firma

ANA DE JESUS MONTES CALDERON
 NOTARIA 4 DEL CÍRCULO DE VILLAVICENCIO




 788-8d80e1d9
 www.notariaenlinea.com
 Cod.: 6dlhg